



COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES A LOS CANDIDATOS LENIN MORENO Y GUILLERMO LASSO Y A LA CIUDADANÍA

Vemos con especial preocupación que una vez más las propuestas de las candidaturas finalistas tratan a las mujeres como objetos de políticas no como sujetos políticos y nos relegan a espacios secundarios (si acaso) en sus planes de gobierno. Rechazamos que ante cuestionamientos sustantivos de mujeres en temas cruciales como los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la autonomía personal, la respuesta de los candidatos sea el silencio y/o invitaciones a falsos diálogos sobre posturas inamovibles. Como tantas veces han denunciado las y los compañeros indígenas, diálogos sobre decisiones ya tomadas no son diálogos. Sin compromisos reales, esas invitaciones al “diálogo no pasan de cálculo político.

Ante esto, **EXIGIMOS QUE EL NUEVO GOBIERNO, BAJO EL ENFOQUE INTEGRAL DE DERECHOS, DE GÉNERO Y DE CONVIVENCIA EN DIVERSIDAD:** respete y garantice la independencia de las funciones del Estado; respete, proteja y promueva todos los derechos humanos, en sus dimensiones individuales y colectivas; respete las libertades de opinión, expresión y prensa y la protesta social; cumpla con sus obligaciones de transparencia e información a la ciudadanía; promueva efectivamente la participación pública en las decisiones públicas; abandone, por depredador y excluyente, el modelo extractivista y de explotación de la naturaleza y de los territorios indígenas y sus recursos naturales; reconozca, respete y garantice la autonomía de las personas y la autodeterminación de los pueblos; respete y haga respetar la laicidad en el accionar del aparato estatal; desarrolle e implemente políticas económicas y sociales orientadas a lograr la equidad en libertad, de individuos y colectivos.

CON ESTAS CONSIDERACIONES, DEMANDAMOS A LOS DOS CANDIDATOS QUE CONTESTEN CON CLARIDAD A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PUNTUALES QUE CONSIDERAMOS LOS MÍNIMOS QUE SUS PLANES NO ABORDAN:

1. Seis de cada diez mujeres hemos sufrido alguna forma de violencia de género (lesiones, asesinatos, mutilaciones, insultos, chantaje, acoso). En lo que va del año, se han reportado ya 33 casos de feminicidio. Si algo compartimos todas, independientemente de nuestras condiciones individuales, es una sensación de vulnerabilidad permanente tanto en las calles, el trabajo, el bus, las instituciones públicas incluidas las del sistema de justicia donde somos revictimizadas, como en los entornos en los que se supone que cualquier persona debería sentirse segura, la escuela, la casa, la familia, las relaciones de pareja.

Los planes de los candidatos no hablan de esto y apenas se refieren –tangencialmente– a “violencia intrafamiliar”, concepto que no da cuenta de la realidad descrita arriba. Ni el incremento de las penas, ni el equipamiento de la policía, ni las facilidades para el porte de armas, ni la provisión de servicios básicos, ni el uso del lenguaje inclusivo, ni la promesa de empleos abordan la violencia de género que requiere acción estatal integral y urgente. Indiquen,

- a. ¿Qué medidas en concreto, de política pública y normativa, prevé tomar para garantizar la vida y la integridad física, psicológica y emocional de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas, en los distintos ámbitos de nuestras vidas cotidianas?
- b. ¿Cómo va a prevenir y combatir la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y adultas en los centros educativos y en las casas?



2. Desde el Estado, los púlpitos, la familia, a las mujeres nos siguen diciendo qué hacer con nuestros cuerpos y vidas; nos imponen maternidades no deseadas; nos condenan a la muerte o la mutilación en la clandestinidad por falta de servicios de aborto seguro y oportuno incluso en los casos exentos de sanción en el código penal; obstaculizan el derecho a recibir educación sexual basada en la evidencia científica para tomar decisiones libres e informadas sobre nuestra salud, sexualidad y reproducción. Indiquen,

- a. ¿Cómo garantizarán una educación sexual que permita tomar decisiones informadas sobre el ejercicio de la sexualidad y la libertad de reproducción, considerando que ni el enfoque en la ABSTINENCIA sexual (Plan Familia vigente) ni no hacer nada (y dejar que las familias y el mercado se encarguen de la formación de las y los jóvenes) cumplen con esa obligación estatal?
- b. ¿Cómo instrumentalizarán una política pública efectiva de prevención de embarazos no deseados, incluido el embarazo INFANTIL Y adolescente que alcanza niveles alarmantes en el país, considerando, nuevamente, que predicar abstinencia -desde la escuela o la casa- no atiende efectivamente esta necesidad?

3. En 2013, se intentó discutir en la Asamblea la despenalización del aborto en cualquier caso de violación, pero el ejecutivo impidió el debate pese a que la iniciativa contaba con apoyo de un grupo de asambleístas y el 65% de la población según encuestas. Y pese también a que los organismos internacionales consideran tortura la falta de acceso a servicios seguros a las mujeres que en caso de violación prefieran abortar. Independientemente de sus respectivas posturas sobre el aborto, contesten con claridad:

- a. ¿Piensa que se debe encarcelar a una mujer que opta por interrumpir un embarazo y/o a los prestadores de salud que la asisten en esa opción?
- b. ¿Piensa re-plantear el debate sobre el aborto (ya sea usando su competencia de iniciativa normativa como Presidente o como propuesta a su bancada parlamentaria? De ser así, ¿cuál sería, en concreto, su propuesta?

4. En los últimos años se ha incrementado la denuncia por parte de personal médico contra mujeres que acuden a hospitales públicos por complicaciones de aborto. Esta alarmante tendencia a hacer efectiva una norma antes poco utilizada confirma que criminalizar el aborto es, en la práctica, criminalizar la pobreza, convierte a los prestadores de salud en delatores y a todo aborto en aborto punible (¡incluidos los espontáneos!), y previene el uso de los servicios médicos precisamente cuando más son requeridos.

Las opciones ante esto son tres: mantener esta tendencia, recrudecerla o revertirla. ¿Cuál de estas tres opciones favorece usted y qué acciones en concreto tomaría al respecto?

5. Otro efecto perverso de criminalizar el aborto es que ésta ha anulado en la práctica la efectividad de los dos casos no penalizados: por violación de una mujer con discapacidad mental y el aborto terapéutico cuando la vida o salud de la mujer estén en peligro. Ante esto, ¿Piensa tomar o favorecer alguna iniciativa de cualquier tipo para penalizar uno o ambos casos?



6. Mientras los dos casos de aborto sin sanción están vigentes por ley, es deber de la función ejecutiva, hacerlos viables. Su gobierno,

- a. ¿desarrollará e implementará políticas públicas y medidas concretas para viabilizar el acceso a los servicios profesionales y oportunos de aborto seguro que requiera cada caso no penalizado? ¿cuáles en concreto?
- b. ¿desarrollará e implementará políticas públicas y medidas concretas para obstaculizar el acceso a los servicios profesionales requeridos en cada caso? ¿Cuáles en concreto?

7. A las mujeres, defensoras y defensores de derechos humanos y organizaciones sociales en general, nos persiguen, nos vigilan, nos encarcelan por decir lo que pensamos y movilizarnos pacíficamente. Para esto hay todo un aparato de represión, vigilancia, acoso (incluido el acoso por redes), y hasta criminalización que funciona basado en leyes (COIP y decretos), instituciones (Ministerio del Interior, SENAIN) y políticas ("la ley es la ley"). ¿Cómo piensan desmontar todo este aparato, revertir estas actitudes represivas y promover la libre manifestación del disenso?

8. Entre los pobres, las mujeres son más pobres que los hombres. Entre niños y niñas, la educación de las niñas se ve más truncada sea por las condiciones familiares como por los crecientes embarazos tempranos, coartando así sus posibilidades de futuro pleno. En los distintos estratos del trabajo remunerado, a las mujeres nos pagan menos que a los hombres por realizar un trabajo de igual valor y responsabilidades. Las mujeres trabajamos cada vez más horas en la casa sin reconocimiento ni derechos laborales. En tiempos de crisis, cuando los recortes o la flexibilización reducen condiciones laborales como disponibilidad de guarderías y permisos y horarios flexibles para atender responsabilidades parentales, las más afectadas generalmente son las mujeres. Incluso en los estratos más altos, hay un techo de cristal que impide que más mujeres accedan a puestos de dirección.

¿Qué medidas han previsto para atender estas situaciones y revertir las desventajas estructurales asociadas?

9. A las mujeres se nos invisibiliza en todas las esferas de la vida, no se reconoce nuestros aportes a la cultura, la educación, la ciencia, ni nuestras capacidades de ejercer todo tipo de profesión, se nos borra de la historia.

DEMANDAMOS QUE SE TOMEN ACCIONES URGENTES PARA DETENER RETROCESOS Y CAMBIAR NUESTRA REALIDAD.

Esperamos respuestas concretas y apropiadas a la seriedad con la que planteamos estas preocupaciones y rechazamos postergaciones convenientes sólo a sus expectativas electorales. Como han dicho compañeras, NO NOS CALLAMOS MÁS. AQUÍ ESTAMOS.

Quito, 8 de marzo de 2017